

RIO GALLEGOS, 26 de septiembre de 2022

VISTO:

La Nota N° 1093/22 presentada por el Secretario de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se autorice a la Secretaría de Administración a realizar adecuaciones presupuestarias para la compensación de partidas para el ejercicio presupuestario 2022;

QUE se elevaron los informes correspondientes a la ejecución presupuestaria del año 2021 y el anteproyecto de presupuesto 2023;

QUE asimismo el Secretario de Administración señala que dado el contexto inflacionario y la reorientación de los esfuerzos presupuestarios puesto en servicios en la Unidad Académica, se hace indispensable contar con dicha autorización;

QUE se hace especial énfasis a los servicios de Jardín Maternal, Residencia Universitaria y Comedor Universitario;

QUE tratado en puesto a consideración, se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a realizar adecuaciones presupuestarias para la compensación de partidas para el ejercicio presupuestario 2022, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG



RIO GALLEGOS, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

**AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE UNIDAD  
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
ARQ. GUILLERMO MELGAREJO  
SU DESPACHO:**

De mi mayor consideración:

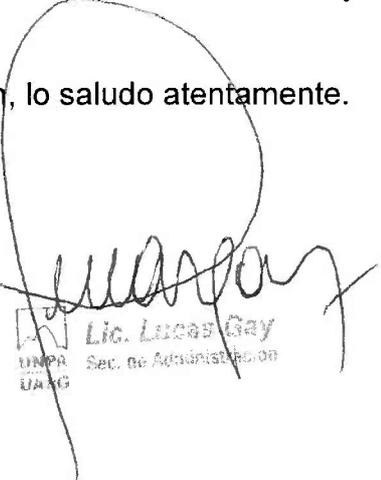
Por medio de la presente, y por su intermedio al Consejo de Unidad del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos, es que solicito se autorice a la Secretaria de Administración a realizar las adecuaciones presupuestarias para la compensación de partida para el ejercicio presupuestario 2022.

Que se hizo llegar la documentación de la ejecución presupuestaria del 2021 y el anteproyecto de presupuesto 2023 y que fuera compartida con los consejeros de unidad UARG, es que hago saber que en virtud del contexto inflacionario y la reorientación de los esfuerzos presupuestarios puesto en servicios de esta Unidad, hace indispensable contar con dicha autorización.

Que, al referirnos a servicios, se debe hacer especial énfasis en el servicio de Jardín UNPA-UARG, Residencia Universitaria y Comedor Universitario UNPA-UARG.

Quedando a entera disposición, lo saludo atentamente.



  
Lic. Lucas Gay  
UNPA Sec. de Administración  
UARG

Nota N° 1093/22 – Secretaria de Administración  
Unidad Académica Río Gallegos UNPA  
Av. Gregores Y Piloto Lero Rivero – (9400) – Río Gallegos  
Tel.: (02966)-562448 - E-mail: secadministración@uarg.unpa.edu.ar

*Recibido 26/9/22 Mv*